

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 07 de Septiembre de 2018.

VISTOS :

El Memorándum N° 1458 de fecha 06 de Septiembre de 2018, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que es necesario apoyar en cada actividad que realicen las Organizaciones de la Comuna, es bajo este contexto que se busca facilitar el transporte de 30 personas aprox. pertenecientes a la Organización Consejo Cultural Paniahue desde y hacia una visita al Patrimonio Local de Doñihue.


DECRETO EXENTO N°2875

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Traslado de Organización Consejo Cultural Paniahue a Doñihue", a desarrollarse el día Sábado 08 de Septiembre de 2018 de 08:00 a 15:00 Hrs.**
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /